



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
DECRETO NUM.772

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la Sentencia de fecha 21 de diciembre de 2011, dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en los expedientes JDC/70/2011 y su acumulado JDC/71/2011; autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en un plazo adicional que no exceda de sesenta días naturales, celebre las elecciones extraordinarias para elegir Concejales Municipales al Ayuntamiento de SANTA MARÍA ECATEPEC, OAXACA, autorizadas por éste Congreso mediante Decreto número 23 de fecha 30 de diciembre de 2010, debiendo realizar al respecto todos los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades de la celebración pacífica de dichos comicios, debiendo emitir en su oportunidad el acuerdo correspondiente.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en términos de la sentencia de fecha 21 de diciembre de 2011, y a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

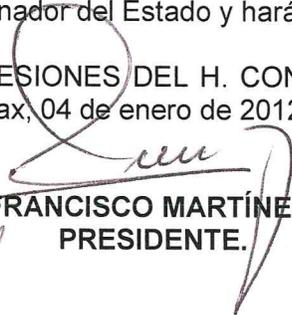


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

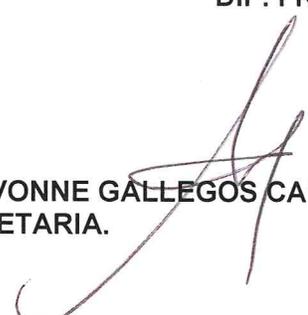
DECRETO N° 772

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 04 de enero de 2012.



DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.